

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2009/2022 (Nº SIGLO 1317/2022), DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS (DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN) EN LAS SEDES CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 15 de febrero de 2023 se acuerda la iniciación del expediente 2009/2022 (Nº SIGLO 1317/2022) (CCA +6.CKTATPC) relativo al servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, por procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, acordándose la posibilidad de prórroga del mismo por un plazo máximo de treinta seis meses, sin que la duración total del contrato, incluidas las citadas prórrogas, exceda de cinco años y por un valor estimado total de 12.434,20 euros (incluye el importe total del contrato, IVA excluido, más el importe de eventuales prórrogas y modificaciones), con el siguiente desglose:

| | |
|---------------------------|-------------|
| IMPORTE CONTRATO (2 AÑOS) | 4.605,26 € |
| PRÓRROGA (3 AÑOS) | 6.907,89 € |
| MODIFICACIÓN (20% COSTE) | 921,05 € |
| VALOR ESTIMADO | 12.434,20 € |

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 10 de febrero de 2023, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Informe acreditativo de insuficiencia de medios de la Jefa del Servicio de Organización y Administración Interior de fecha 12 de agosto de 2022.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 5 de abril de 2023.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 16 de abril de 2023.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y de Servicios, en virtud del artículo 3.1.a) de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación con el artículo 12 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 6hWMS918PFIRMAEttDK8u7c0hUtqUv | Fecha | 18/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/2 |





RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2009/2022 (Nº SIGLO 1317/2022) (CCA +6.CKTATPC) relativo al servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 6hWMS918PFIRMAEttDK8u7c0hUtqUv | Fecha | 18/04/2023 |
| Firmado Por | JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/2 |

